

# INFORME

SOBRE EL ESTADO DE LA

# DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

— VIGENCIA 2014 —



GP 203-1



CO-SC 5108-1



SC 5108-1

*“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”*



# INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

VIGENCIA 2014

**INDIRA BURBANO MONTENEGRO**  
CONTRALORA DEPARTAMENTAL

NEIVA, OCTUBRE DE 2015

# INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

VIGENCIA 2014

**INDIRA BURBANO MONTENEGRO**  
CONTRALORA DEPARTAMENTAL

**SERGIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ELABORÓ

**LUIS CARLOS DÍAZ CASTILLO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NEIVA, OCTUBRE DE 2015



## TABLA DE CONTENIDO

	<b>PAG.</b>
INTRODUCCIÓN	5
<b>I. DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>	<b>6</b>
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	6
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	8
<b>II. MUNICIPIOS</b>	<b>9</b>
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	9
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	12
<b>III. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESE</b>	<b>14</b>
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	14
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	15
<b>IV. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP Y OTRAS ENTIDADES</b>	<b>16</b>
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	16
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	17
CONCLUSIONES	18

# Introducción

La Constitución Política de Colombia en su artículo 364, establece que el nivel de endeudamiento de las entidades del sector público (incluyendo los entes territoriales del nivel nacional, departamental y municipal, sus entidades descentralizadas, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas de Servicios Públicos y Empresas Sociales del Estado, entre otras), no podrá exceder su capacidad de pago. Es decir, que este se encuentra directamente relacionado con los recursos mínimos de ahorro operacional que le permite a cada una de las entidades realizar o financiar inversiones.

Mediante la Ley 358 del 30 de enero de 1997, el gobierno nacional estableció lineamientos o políticas generales que deben ser tenidas en cuenta tanto por la entidad territorial que solicita el crédito como por el ente que lo otorga. Así mismo, esta operación la pueden realizar dichas entidades únicamente para financiar gastos de inversión; sin embargo, exceptúa los créditos a corto plazo, que son aquellos que se deben cancelar en un tiempo igual o inferior a un año, de refinanciación de deuda vigentes al momento de expedición de la Ley, y los adquiridos para indemnización de personal en proceso de reducción de la planta.

Dicha norma, le asigna al Ministerio de Hacienda Pública la facultad de autorizar aquellos créditos en donde la relación interés/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Las entidades a quienes les sean autorizados los créditos, deberán realizar planes de desempeño, los cuales son programas de ajuste fiscal, financiero y administrativo tendientes a restablecer la solidez económica y financiera de la entidad, y deberán garantizar el mantenimiento de la capacidad de pago y el mejoramiento de los indicadores de endeudamiento de las respectivas entidades territoriales.

De otra parte, establece que solamente podrán pignorar las rentas o ingresos que deban destinarse forzosamente a determinados servicios, actividades o sectores señalados por la Ley, cuando el crédito que se garantice mediante la pignoración tenga como único objetivo financiar la inversión para la provisión de los mismos servicios, actividades o sectores a los cuales deban asignarse las rentas o ingresos correspondientes. La pignoración no podrá exceder los montos asignados a cada sector de inversión durante la vigencia del crédito.

En lo concerniente a las entidades descentralizadas del orden territorial, el gobierno nacional expidió el Decreto 610 de 2002, que en su artículo primero establece el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago. En consecuencia, dichas entidades no podrán gestionar endeudamiento externo ni efectuar operaciones de crédito público externo o interno con plazo superior a un año, si no han obtenido previamente la calificación sobre su capacidad de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Contraloría Departamental del Huila, elabora el presente informe con el objetivo de presentar los resultados a los organismos de control político, social y la comunidad en general para que se analice la situación de cada administración y sirva como apoyo para la toma de decisiones en los diferentes estamentos.

En él, se presenta un análisis del comportamiento y gestión financiera de la Deuda Pública de la Administración Central Departamental, Municipios, Empresas Sociales del Estado y demás entidades en las que el Estado posee una participación igual o mayor al 50% de su patrimonio.

En el referenciado informe, además de presentar el saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 que asciende a la suma de \$66.761.7 millones, monto que corresponde a la deuda de cincuenta y cinco (55) entidades del nivel departamental y municipal, también se detalla el movimiento durante la vigencia y el sector de inversión para los cuales fueron adquiridos cada uno de los créditos por parte de las diferentes administraciones.

# I. DEPARTAMENTO DEL HUILA

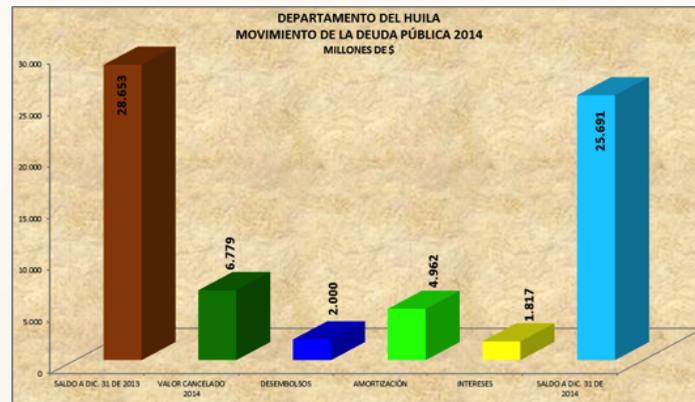
## 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

La administración central departamental muestra que al finalizar la vigencia 2013 presentó un saldo de deuda pública que ascendió a la suma de \$28.652.5 millones, de los cuales el 78.0% o sea \$22.340.0 millones fue adquirida con el Banco Popular y el 22.0% restante o sea \$6.312.5 millones con Bancolombia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL					
MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2014					
SALDO A DIC. 31 DE 2013	DESEMBOLSOS	AMORTIZACIÓN 1	INTERESES 2	VALOR CANCELADO 2014 (1+2)	SALDO A DIC. 31 DE 2014
28.652.500.000	2.000.000.000	4.961.592.000	1.817.044.000	6.778.636.000	25.690.908.000

FUENTE: Reporte Deuda Pública Formato 13: SEUD 2014

Durante la vigencia 2014, la administración realizó pagos o amortizaciones de capital por valor de \$4.961.5 millones, valor que porcentualmente corresponde al 17.3% del saldo inicial e intereses por valor de \$1.817.0 millones para un total de \$6.778.6 millones. Sin embargo, en el mismo periodo, el gobierno departamental solicitó el último desembolso por valor de \$2.000.0 millones que corresponden al crédito otorgado por el Banco Popular durante la vigencia 2013, obteniendo de esta forma un saldo final de la deuda a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$25.690.9 millones, presentándose una disminución de \$2.961.5 millones con respecto al saldo inicial.



En consecuencia, las obligaciones de la administración central departamental durante la vigencia 2015 inician con un saldo de deuda pública que asciende a la suma de \$25.690.9 millones, de los cuales aproximadamente el 10.0%, es decir \$2.561.5 millones están contratados con Bancolombia y el 90.0% restante (\$23.129.3 millones) con el Banco Popular, dineros que deberán cancelarse de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos de crédito.

Al realizar un análisis comparativo del comportamiento de los saldos de la deuda pública de la administración central departamental, se tiene la siguiente situación:

DEPARTAMENTO DEL HUILA COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA PERIODO 2008 - 2014		
AÑO	SALDO	VARIACIÓN %
2.008	45.053,0	7,7
2.009	48.504,0	
2.010	79.766,0	64,5
2.011	105.425,0	32,2
2.012	20.613,0	-80,4
2.013	28.652,5	39,0
2.014	25.690,9	-10,3

Cifras en millones de \$

En el periodo 2008 – 2009 el saldo de la deuda tuvo un crecimiento del 7.7% pasando de \$45.053,0 millones en el primer lapso a \$48.504,0 millones en el segundo; es decir que el incremento en pesos ascendió a \$3.451,0 millones.

Durante los años 2009 – 2010 se presentó un incremento del 64.5%, pasando de \$48.504,0 millones a \$79.766,0 millones; es decir ascendió en \$31.262,0 millones. Así mismo, entre el año 2010 y 2011, el saldo pasó de \$79.766,0 millones a \$105.425,0 millones, lo que representó un crecimiento del 32.2%. Lo anterior, debido a la necesidad del gobierno de turno de financiar los proyectos establecidos en su Plan de Desarrollo.

Sin embargo, entre los años 2011 – 2012 se presentó una importante disminución equivalente al 80.4% del saldo de la deuda, al pasar de \$105.425,0 millones a \$20.613,0 millones. Esta reducción se debió a que la nueva administración tomó la decisión de realizar pagos anticipados de los créditos adquiridos en las diferentes entidades financieras. Lo anterior, permitió al ente territorial ahorrar una suma importante de dinero (pago de intereses) el cual pudo destinarse a la financiación de programas y proyectos.

En el periodo 2012 – 2013, la administración de turno contrajo nuevas obligaciones con entidades financieras locales, incrementando la deuda en 39.0%, pasando de \$20.613,0 millones a \$28.652,5 millones. Estos créditos sirvieron de apalancamiento para la ejecución de proyectos de inversión propuestos en el Plan de Desarrollo.

En el último periodo correspondiente a 2013 – 2014, el saldo vuelve a decrecer como consecuencia de los mayores valores de amortización de capital de los créditos, pasando de \$28.652.5 millones a \$25.690.9 millones.

En forma resumida y gráfica, la situación antes descrita puede observarse a continuación:





## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

El total de los créditos otorgados por las entidades financieras a la administración central departamental en periodos anteriores, se ha utilizado para el financiamiento de las siguientes actividades:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DESTINO DE LOS CRÉDITOS BANCARIOS	
ENTIDAD BANCARIA	CONCEPTO DE LA DEUDA
BANCO POPULAR	VIA ISNOS - PALETARA - POPAYAN
	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIAS
	RECINTO FERIAL SURCOLOMBIANO "LA VORAGINE"
BANCOLOMBIA S.A	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de la administración departamental

**Vía Isnos – Paletará – Popayán:** Se financió la ampliación y pavimentación de un tramo con el crédito por valor de \$20.000,0 millones realizado con el Banco Popular.

En la actualidad este proyecto continúa paralizado debido a los problemas judiciales del contratista con la Nación; situación que perjudica las inversiones realizadas por la administración central.

**Obras Complementarias Vías:** Los recursos por concepto de crédito para obras complementarias en vías, fueron invertidos en periodos anteriores a la vigencia 2013.

**Recinto Ferial Surcolombiano “La Vorágine”:** Para la construcción de este recinto la administración central departamental solicitó crédito al Banco Popular por valor de \$10.000,0 millones, de los cuales en el mes de julio de la presente vigencia fueron desembolsados los últimos \$2.000.0 millones para la culminación de la obra.

**Electrificación Rural y Urbana:** Los proyectos se cumplieron a cabalidad; sin embargo, se continúan cancelando las cuotas pactadas por la administración y la entidad bancaria.

Como se puede observar, el gobierno central departamental viene cancelando las obligaciones de deuda pública, junto con los intereses acordados y las cuotas de amortización del capital de forma oportuna.

## II. MUNICIPIOS

### I. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

De los treinta y seis (36) municipios en donde la Contraloría Departamental del Huila ejerce control fiscal, el 94.4% de ellos (34 municipios) informan que dentro de la vigencia evaluada realizaron actividades financieras con recursos del crédito público de la banca local y que a 31 de diciembre de 2014 un total de treinta y dos (32) de ellos poseían deuda pública la cual asciende a un total de \$34.371.5 millones. Estos recursos fueron utilizados como herramienta administrativa, financiera y de gestión para la ejecución y cumplimiento de proyectos establecidos en sus Planes de Desarrollo. Los únicos municipios que a este corte dejaron su deuda en cero fueron Algeciras, Altamira, Baraya y Palermo, como se observa en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					SALDO A DIC. 31 DE 2014
	SALDO A DIC. 31 DE 2013	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN 1	INTERESES 2	VALOR CANCELADO 2014 (1+2)	
ACEVEDO	681.681.000	874.681.000	446.162.000	55.954.000	502.116.000	1.110.200.000
AGRADO	44.000	250.000.000	44.000	3.903.000	3.947.000	250.000.000
AIPE	2.006.455.000	313.500.000	1.141.500.000	135.177.000	1.276.677.000	1.178.455.000
ALGECIRAS	0	0	0	0	0	0
ALTAMIRA	0	0	0	0	0	0
BARAYA	152.860.443		152.860.443	5.258.000	158.118.443	0
CAMPOALEGRE	1.314.894.000	1.285.375.000	857.052.000	141.438.000	998.490.000	1.743.217.000
COLOMBIA	198.529.000		188.499.000	19.345.000	207.844.000	10.030.000
ELIAS	643.146.123		229.916.123	48.630.400	278.546.523	413.230.000
GARZON	2.578.696.000	417.500.000	915.213.000	141.396.000	1.056.609.000	2.080.983.000
GIGANTE	623.456.000		253.683.000	47.028.000	300.711.000	369.773.000
GUADALUPE	678.735.000	1.730.600.000	650.409.000	73.249.000	723.658.000	1.758.926.000
HOBO	280.000.000		87.500.000	17.255.000	104.755.000	192.500.000
IQUIRA	197.333.000		118.403.000	16.254.200	134.657.200	78.930.000
ISNOS	0	500.000.000	250.002.000	29.789.000	279.791.000	249.998.000
LA ARGENTINA	271.275.000	800.000.000	132.590.000	40.431.000	173.021.000	938.685.000
LA PLATA	1.649.551.848	2.149.996.048	526.836.656	313.461.973	840.298.629	3.272.711.240
NATAGA	197.056.000		102.182.000	20.320.000	122.502.000	94.874.000
OPORAPA	569.534.000		113.908.000	36.125.000	150.033.000	455.626.000
PAICOL	417.030.000	70.000.000	215.903.000	39.710.000	255.613.000	271.127.000
PALERMO	2.626.640.000		2.626.640.000	38.902.000	2.665.542.000	0
PALESTINA	494.998.000	80.000.000	155.839.000	33.256.000	189.095.000	419.159.000
PITAL	142.230.000	908.000.000	323.830.000	131.278.100	455.108.100	726.400.000
PITALITO	7.793.412.791	3.245.434.952	4.199.041.390	369.502.639	4.568.544.029	6.839.806.353
RIVERA	1.343.387.223		577.945.223	73.340.000	651.285.223	765.442.000
SALADOBLANCO	922.654.000		355.864.000	66.991.000	422.855.000	566.790.000
SAN AGUSTIN	2.339.098.000		337.282.000	132.584.000	469.866.000	2.001.816.000
SANTA MARIA	1.624.626.000		452.883.000	77.946.000	530.829.000	1.171.743.000
SUAZA	488.075.000	1.105.123.000	180.542.000	67.100.000	247.642.000	1.412.656.000
TARQUI	920.666.750		207.936.750	54.232.147	262.168.897	712.730.000
TELLO	427.699.000	200.000.000	60.089.000	25.426.000	85.515.000	567.610.000
TERUEL	248.515.000	220.000.000	139.849.000	9.216.000	149.065.000	328.666.000
TESALIA	667.779.000	705.982.000	312.130.000	53.386.000	365.516.000	1.061.631.000
TIMANA	1.117.227.000		315.450.000	73.368.000	388.818.000	801.777.000
VILLAVIEJA	587.612.246	80.000.000	384.782.246	30.849.800	415.632.046	282.830.000
YAGUARA	166.660.300	2.138.075.000	344.832.300	66.136.000	410.968.300	1.959.903.000
<b>TOTAL</b>	<b>34.371.556.724</b>	<b>17.074.267.000</b>	<b>17.357.599.131</b>	<b>2.488.238.259</b>	<b>19.845.837.390</b>	<b>34.088.224.593</b>

FUENTE: Reporte Deuda Pública Formato 13: SEUD 2014

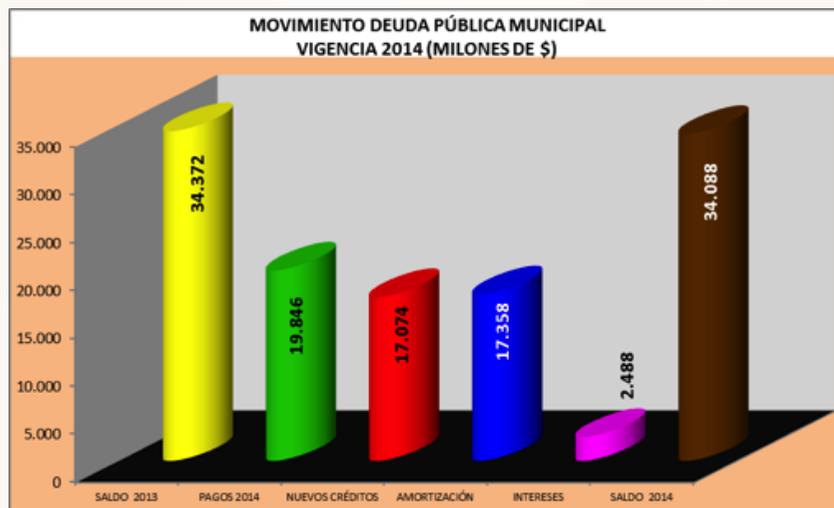


## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL / VIGENCIA 2014

Al iniciar la vigencia 2014, las entidades con mayor saldo de endeudamiento fueron los municipios de Aipe, Campoalegre, Garzón, La Plata, Palermo, Pitalito, Rivera, San Agustín, Santa María y Timaná, cuyos compromisos se encuentran en un intervalo de \$1.117.2 millones y \$7.793.4 millones; mientras que Altamira e Isnos no tenían esta clase de obligación.

Durante la vigencia en análisis, diecinueve (19) entidades (52.8%) de las treinta y seis (36) adquirieron compromisos de deuda pública que ascendió a la suma de \$17.074.2 millones, cifra que representa aproximadamente el 49.7% del saldo inicial. Los entes territoriales municipales de Campoalegre, Guadalupe, La Plata, Pitalito, Suaza y Yaguará, fueron los que adquirieron obligaciones de esta índole superiores a \$1.000.0 millones, mientras que los demás estuvieron por debajo de este monto.

En lo concerniente a los pagos realizados en la vigencia 2014, estos ascendieron a la suma de \$19.845.8 millones, de los cuales \$17.357.5 millones que representa el 87.5% del total correspondía a amortizaciones a capital; mientras que el restante, \$2.488.2 millones fueron cancelaciones por concepto de intereses. Al finalizar la vigencia, estas entidades presentaron un total de deuda pública por valor de \$34.088.2 millones; es decir, esta cifra disminuyó en \$288.3 millones con respecto al saldo de la vigencia anterior (2013).

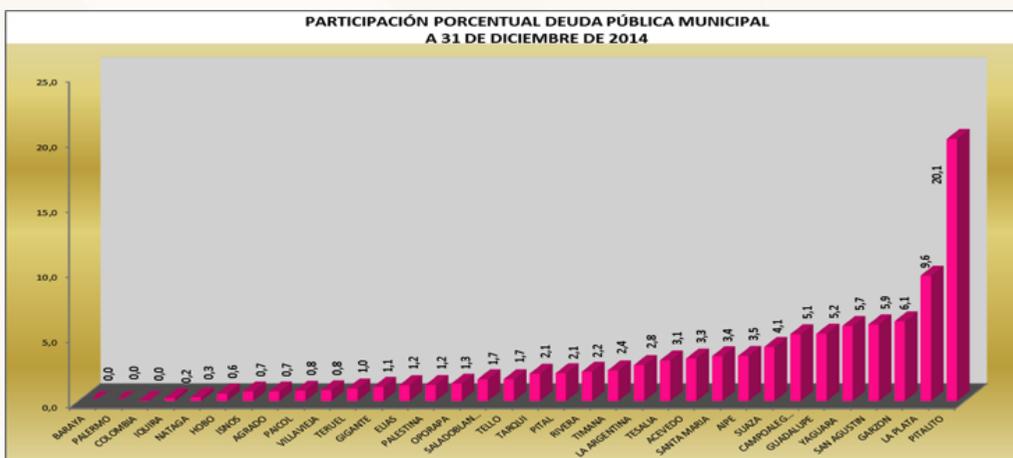


Comparativamente con el saldo de la vigencia anterior, los municipios de Acevedo, Agrado, Campoalegre, Guadalupe, Isnos, La Plata, La Argentina, Pital, Suaza, Tello, Teruel, Tesalia y Yaguará incrementaron el saldo de la deuda; mientras que el resto de entes territoriales presentaron disminución, con mayor consideración en los municipios de Aipe, Palermo y Pitalito, con valores que van desde los \$828.0 millones hasta los \$2.626.6 millones.

De acuerdo con el saldo presentado a 31 de diciembre de 2014, los municipios de Baraya y Palermo, cancelaron en su totalidad los créditos por concepto de deuda pública, generando una ventaja financiera junto con Algeciras y Altamira por cuanto los proyectos del Plan de Desarrollo se financiarán con recursos de las arcas de la entidad sin tener la necesidad de acudir a recursos externos de la banca financiera la cual cobra intereses por los fondos prestados.

De otra parte, al analizar la participación porcentual de cada saldo en el total, puede notarse que la administración municipal de Pitalito es la que tiene el mayor peso porcentual con el 20.1%; es decir que hasta el corte a diciembre es la que tiene la mayor deuda pública de todas las entidades evaluadas por valor de \$6.839.8 millones. Con un porcentaje significativamente inferior se encuentra el municipio de La Plata con una participación del 9.6%, que en valores absolutos equivale a \$3.272.7 millones. Las restantes administraciones municipales presentan porcentajes de participación muy bajos que van desde los 0.03% hasta los 6.1%, como se observa en la siguiente gráfica:

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL / VIGENCIA 2014**



Dentro de las entidades monetarias que sirven de financiadoras de los diferentes programas y proyectos de estas administraciones, se puede observar que el Banco Agrario es el que tiene mayor participación, ya que conserva el 32.4% del total de créditos con \$11.044.9 millones; seguido por el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA con una participación del 20.6% representado por \$7.021.5 millones; en tercer lugar se encuentra Bancolombia con el 18.1% y \$6.153.5 millones; y finalmente Banco Davivienda que cuenta con el 16.0% que en valores absolutos asciende a \$5.441.5 millones, como se aprecia en el siguiente cuadro:

**ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL  
SALDOS POR CLASE DE BANCO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MUNICIPIO	INFIHUILA	BANCO AGRARIO	BANCOLOMBIA	LEASING DE OCCIDENTE	DAVIVIENDA	BANCO BOGOTÁ	MINISTERIO HACIENDA	BANCO OCCIDENTE	LEASING BANCOLOMBIA
ACEVEDO	430.000.000	680.200.000							
AGRADO		250.000.000							
AIPE			1.178.455.000						
CAMPOALEGRE	1.743.217.000								
COLOMBIA				10.030.000					
ELIAS	413.230.000								
GARZON					622.124.000	1.458.859.000			
GIGANTE	329.773.000						40.000.000		
GUADALUPE	28.326.000	1.730.600.000							
HOBO			192.500.000						
IQUIRA	78.930.000								
ISNOS	249.998.000								
LA ARGENTINA	138.685.000	800.000.000							
LA PLATA		1.149.977.928	1.122.837.364		999.895.948				
NATAGA		37.599.000		50.000				57.225.000	
OPORAPA	455.626.000								
PAICOL			56.000.000						215.127.000
PALERMO									
PALESTINA	419.159.000								
PITAL	726.400.000								
PITALITO			774.836.278		3.819.535.123			2.245.434.952	
RIVERA	187.862.000	577.580.000							
SALADOBLANCO	566.790.000								
SAN AGUSTIN	485.149.000	1.516.667.000							
SANTA MARIA		687.245.000	484.498.000						
SUAZA		1.283.778.000							128.878.000
TARQUI	160.002.000	552.728.000							
TELLO	5.955.000	561.655.000							
TERUEL	108.666.000	220.000.000							
TESALIA		406.097.000	384.491.000						271.043.000
TIMANA	394.663.000	407.114.000							
VILLAVIEJA	99.162.000	183.668.000							
YAGUARA			1.959.903.000						
<b>TOTAL</b>	<b>7.021.593.000</b>	<b>11.044.908.928</b>	<b>6.153.520.642</b>	<b>10.080.000</b>	<b>5.441.555.071</b>	<b>1.458.859.000</b>	<b>40.000.000</b>	<b>2.302.659.952</b>	<b>615.048.000</b>

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio

No se incluyen los Municipios de Algeciras, Altamira y Baraya por no presentar saldo de deuda pública a 31 de diciembre de 2014



**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL / VIGENCIA 2014**

Mientras que las anteriores entidades bancarias obtuvieron el 87.0% de los montos en los saldos de deuda pública que financia los diferentes proyectos de los Planes de Desarrollo de la mayoría de los municipios; Leasing de Occidente, Banco de Bogotá, Ministerio de Hacienda, Banco de Occidente y Leasing Bancolombia, obtuvieron el 13.0% del saldo total, sumando \$4.426.6 millones.

Esta situación demuestra que las entidades financieras con los saldos más altos de deuda ó las que mayor crédito otorgan a las entidades territoriales, son las que ofrecen mayores beneficios en lo concerniente a tasas de interés, periodos de gracia, forma de amortización y comisiones sobre los créditos que otorgan.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

Los recursos obtenidos por medio de créditos financieros, puede observarse que son utilizados en su mayoría para compra de maquinaria como volquetas, motoniveladoras, compactadoras que luego prestan servicios en cada una de las regiones dando mantenimiento a sus vías.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DESTINO RECURSOS DEL CRÉDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
MUNICIPIO	CONCEPTO DE LA DEUDA
ACEVEDO	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN PLANTA FÍSICA ESE MUNICIPAL COMPRA LOTE VIVIENDA MANTEN VÍAS Y PAV. CALLES ACTUALIZACIÓN CATASTRO RURAL CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL COMPRA BIENES INMUEBLES CABECERA MUNICIPAL Y SAN ADOLFO
AGRADO	MEJORAMIENTO VÍAS COMPRA DE PREDIOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
AIPE	MEJORAMIENTO VIVIENDA COMPRA VEHICULO COMPACTADOR
ALGECIRAS	COMPRA VEHICULO COMPACTADOR
CAMPOALEGRE	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL COMPRA MAQUINARIA ESTUDIOS Y DISEÑO PUENTE RIO NEIVA REMODELACIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL MEJORAMIENTO VIVIENDA CONSTRUC. EJE LUDICO ARREGLO MAQUINARIA SUBASTA LOTE MOLINO PERLA PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTUDIOS Y DISEÑO LOTE RELLENO SANITARIO REPOTENCIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
COLOMBIA	COMPRA VOLQUETA MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS
ELIAS	REFINANCIACIÓN DEUDA COMPRA DE MAQUINARIA (VOLQUETA, RETRO) MANTENIMIENTO MOTONIVELADORA
GARZÓN	COMPRA VOLQUETAS MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS ADECUACIÓN LOTES ADQUISICIÓN MAQUINARIA.
GIGANTE	COMPRA MAQUINARIA MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS
GUADALUPE	ADQUISICIÓN TERRENO COMPRA MAQUINARIA COMPRA VOLQUETAS MEJORAMIENTO PERFIL FINANCIERO MUNICIPAL
HOBO	COMPRA MAQUINARIA
IQUIRA	COMPRA RETROEXCAVADORA
ISNOS	ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA
LA ARGENTINA	PAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO
LA PLATA	VIVIENDA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPRA PREDIOS SECTOR AGROP ECUARIO Y POBLACIÓN VULNERABLE APERTURA, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VÍAS URBANAS Y RURALES
NATAGA	COMPRA RETROEXCAVADORA COMPRA VOLQUETA COMPRA LOTE
OPORAPA	COMPRA MAQUINARIA
PAICOL	COMPRA TERRENO COMPRA MAQUINARIA COMPRA PREDIOS VIS
PALERMO	CONST. FASE IIE. PROMOCIÓN SOCIAL
PALESTINA	COMPRA MAQUINARIA Y VEHICULO ALCALDIA MUNICIPAL
PITALITO	CONSOLIDACIÓN PASIVOS COMPRA LOTE VIS PROYECTO PALACIO MUNICIPAL COMPRA MAQUINARIA SUSTITUCIÓN DEUDA MEJORAMIENTO RED VIAL TERCERIA Y URBANA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS
RIVERA	COMPRA MAQUINARIA MEJORAMIENTO Y Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VIVIENDA
SALADOBLANCO	MEJORAMIENTO VIVIENDA MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS MANTENIMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS AMPLIACIÓN RED GASODUCTO COMPRA MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA
SAN AGUSTÍN	CONSTRUCCIÓN FUERTE CARABINEROS CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL AJUSTE FISCAL ESTRATIFICACIÓN COMPRA MAQUINARIA
SANTA MARIA	COMPRA VOLQUETA
SUAZA	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS COMPRA MAQUINARIA COMPRA LOTE VIVIENDA REFINANCIACIÓN DEUDA
TARQUI	COMPRA LOTE COMPRA MAQUINARIA AMPLIACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
TELLO	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS MEJORAMIENTO VIVIENDA FINANCIACIÓN PROYECTO GASIFICACIÓN
TERUEL	EDUCACIÓN MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS VIVIENDA COMPRA MAQUINARIA ADQUISICIÓN VOLQUETA
TESALIA	COMPRA LOTE VIS MEJORAMIENTO PERFIL DEUDA PAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS Y CONSTRUCCIÓN AUDITORIO PACARNÍ
TIMANA	VIVIENDA COMPRA MAQUINARIA COMPRA MAQUINARIA VIVIENDA CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL.
VILLAVIEJA	CONSTRUCCIÓN PUENTE GASODUCTO MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VÍAS INDEMNIZACIÓN LABORAL VIVIENDA
YAGUARÁ	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio  
El Municipio de El Pital no envió información completa  
Se relacionan los entes municipales que presentan saldo de deuda pública a 31 de diciembre de 2014 y los que realizaron nuevos créditos en la vigencia

Otras entidades municipales utilizan dichos fondos para financiar proyectos sociales como compra de lotes para proyectos de vivienda, construcción de escenarios deportivos, adecuación de establecimientos educativos, entre otros. Así mismo, son destinados para el mejoramiento del propio sector público como es la remodelación y construcción de las edificaciones municipales, plazas, mataderos, como se aprecia en el cuadro anterior.

Para que las entidades bancarias autoricen los créditos solicitados, los ordenadores del gasto deben pignorar algunas rentas; es decir, dejar una garantía de pago por parte del ente municipal.

Con base en lo anteriormente expuesto, el 94.44% de los ordenadores del gasto pignoraron la renta del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión, a excepción de la administración de Paicol que garantizó la deuda con las rentas del S.G.P. Otros Sectores y Yaguará con los ingresos de la Transferencia del Sector Eléctrico. En otros casos, algunas entidades financieras exigieron dejar más de una garantía, como sucedió en los municipios de Pitalito y Tesalia, en donde se pignoró además la renta de Sobretasa a la Gasolina, Predial e Industria y Comercio.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL RECURSOS PIGNORADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
MUNICIPIO	RECURSO PIGNORADO
ACEVEDO	PIGNORACIÓN DEL 10% DE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL SGP LIBRE DESTINACIÓN Y EL 60% SOBRETASA A LA GASOLINA. S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
AGRADO	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
AIPE	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
ALGECIRAS	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
CAMPOALEGRE	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
COLOMBIA	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
ELIAS	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
GARZÓN	S.G.P. LIBRE DESTINO y 70% SOBRETASA A LA GASOLINA
GIGANTE	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
GUADALUPE	PIGNORACIÓN DEL 20% DEL SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN
HOBO	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
IQUIRA	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
ISNOS	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
LA ARGENTINA	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN , OTROS SECTORES
LA PLATA	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN , OTROS SECTORES SOBRETASA A LA GASOLINA, S.G.P. L.D. y S.G.P. F.I. OTROS SECTORES
NATAGA	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN , OTROS SECTORES
OPORAPA	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN , OTROS SECTORES
PAICOL	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES
PALERMO	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
PALESTINA	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACIÓN
PITALITO	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES - LIBRE DESTINO, SOBRETASA A LA GASOLINA, IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO POR INDUSTRIA Y COMERCIO
RIVERA	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN , OTROS SECTORES
SALADOBLANCO	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN , OTROS SECTORES
SAN AGUSTIN	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN , OTROS SECTORES
SANTA MARIA	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSIÓN
SUAZA	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSIÓN
TARQUI	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSIÓN
TELLO	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSIÓN
TERUEL	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN
TESALIA	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES - OTROS SECTORES, SOBRETASA A LA GASOLINA, IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO POR INDUSTRIA Y COMERCIO
TIMANA	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSIÓN
VILLAVIEJA	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSIÓN
YAGUARÁ	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO LEY 93 DE 1993

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio  
 El Municipio de El Pital no envió información completa  
 Se relacionan los entes municipales que presentan saldo de deuda pública a 31 de diciembre de 2014 y los que realizaron nuevos créditos en la vigencia

En conclusión, puede observarse que el cien por ciento (100%) de los recursos allegados a las arcas de las administraciones municipales mediante la modalidad de crédito público, se destinaron a financiar proyectos orientados al cumplimiento de las metas propuestas en sus Planes de Desarrollo.



## III. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - ESE

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

Las Empresas Sociales del Estado, están compuestas por hospitales del orden departamental (4) y municipal (35) para un total de treinta y nueve (39) en el Departamento del Huila.

Los hospitales del orden departamental, se encuentran ubicados en la ciudad de Neiva (Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo); municipio de Pitalito (Hospital San Antonio); municipio de La Plata (Hospital San Antonio de Padua); y municipio de Garzón (Hospital San Vicente de Paúl).

Los hospitales del orden municipal, se encuentran ubicados en cada uno de los entes territoriales a excepción del municipio de Altamira, donde el hospital dejó de prestar servicio a la comunidad desde la vigencia 2013.

A treinta y uno (31) de diciembre de 2013 el saldo de la totalidad de la deuda pública de todos los hospitales ascendió a la suma de \$1.891.7 millones, de los cuales el 21.0% corresponde a los del orden departamental, específicamente al Hospital Hernando Moncaleano con \$398.4 millones y el restante 79.0% (\$1.493.3 millones) pertenece a seis (6) Empresas Sociales del Estado del orden municipal.

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO							
MUNICIPIO	NOMBRE ESE	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					SALDO A DIC. 31 DE 2014
		SALDO A DIC. 31 DE 2013	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN 1	INTERESES 2	VALOR CANCELADO 2014 (1+2)	
ACEVEDO	SAN FRANCISCO JAVIER	46.665.000	90.000.000	54.165.000	1.872.000	56.037.000	82.500.000
APE	SAN CARLOS		320.834.000	5.833.000	2.248.000	8.081.000	315.001.000
GIGANTE	SAN ANTONIO		125.500.000	125.500.000	4.014.000	129.514.000	0
LA PLATA	SAN ANTONIO DE PADUA		1.527.225.000	166.716.000	28.044.000	194.760.000	1.360.509.000
LA ARGENTINA	JUAN RAMON NUNEZ PALACIOS	59.259.603	283.223.000	59.259.603	2.998.000	62.257.603	283.223.000
NATAGA	LUIS ANTONIO MOJICA		173.419.000	22.377.000	14.481.000	36.858.000	151.042.000
NEIVA	UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	398.401.000		398.401.000	3.553.000	401.954.000	0
PAICOL	SANTA ROSA DE LIMA		180.000.000	46.250.000	10.358.000	56.608.000	133.750.000
PALESTINA	CAMILO TRUJILLO SILVA		310.000.000	180.000.000	5.894.000	185.894.000	130.000.000
RIVERA	DIVINO NIÑO	201.941.000		53.732.000	4.102.000	57.834.000	148.209.000
TARQUI	SAN ANTONIO	187.200.000		50.400.000	11.148.000	61.548.000	136.800.000
TERUEL	SAN ROQUE	277.781.000		24.243.000	18.142.000	42.385.000	253.538.000
TESALIA	SANTA TERESA		364.819.000	75.536.000	24.128.000	99.664.000	289.283.000
TIMANA	SAN ANTONIO	720.502.000		139.239.000	50.145.000	189.384.000	581.263.000
VILLAVIEJA	PERPETUO SOCORRO		124.306.000	6.427.000	822.000	7.249.000	117.879.000
YAGUARA	LAURA PERDOMO		38.761.000	38.761.000	1.507.000	40.268.000	0
<b>TOTAL</b>		<b>1.891.749.603</b>	<b>3.538.087.000</b>	<b>1.446.839.603</b>	<b>183.456.000</b>	<b>1.630.295.603</b>	<b>3.982.997.000</b>

FUENTE: Reporte Deuda Pública Formato 13: SEUD 2014

Durante la vigencia 2014, a once empresas que representan el 28.2% del total de ESES, les fueron aprobados nuevos créditos por valor de \$3.538.0 millones que sumado al saldo anterior alcanza los \$5.429.8 millones. Paralelo a estas operaciones, las administraciones con obligaciones de esta índole realizaron pagos que ascendieron a \$1.630.2 millones, de los cuales \$1.446.8 millones se destinaron para cancelar capital y \$183.4 millones fueron destinados al pago de intereses.

Finalizado el periodo fiscal, puede observarse que el saldo por este concepto asciende a un total de \$3.982.9 millones; es decir que este se duplicó con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, lo mismo que las entidades deudoras que pasaron de siete (7) en el 2013 a trece (13) en el 2014, a pesar que al finalizar el periodo las ESE's San Antonio del Municipio de Gigante, Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva y Laura Perdomo del Municipio de Yaguará, cancelaron completamente sus obligaciones por este concepto.



La fuente principal para financiar los gastos e inversiones mediante crédito público ha sido el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, el cual posee el 93.8% del total de la cartera pública; mientras que el restante 6.2% lo tenía la Electrificadora del Huila, que otorgó crédito a la ESE Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

En las Empresas Sociales del Estado, es indispensable mejorar instalaciones, adquirir equipos de tecnología e instrumentos de última generación para prestar los servicios con eficiencia y de esta forma competir con calidad frente a las empresas del sector privado.

Por esta razón, el 43.7% de estas empresas realizaron créditos públicos con el objeto de dotar sus instalaciones de los instrumentos y equipos médico – quirúrgicos necesarios que le permitan prestar un mejor servicio a la comunidad, con mayor eficiencia y eficacia, como sucedió en la ESE del municipio de Acevedo, la cual destinó recursos del crédito para adquirir una ambulancia TAB.

Tres (3) ESE´s (Luis Antonio Mojica de Nátaga, San Antonio de Padua de La Plata y Santa Teresa de Tesalia) que corresponden al 18.8%, decidieron realizar estas transacciones con el objeto de ampliar y/o remodelar las instalaciones en las cuales cumplen su función social.

Un 25.0% de los directores de estas entidades (4), solicitaron créditos con el objeto de realizar ajuste fiscal o financiero en sus entidades y de esta forma darles un mejor futuro o viabilidad financiera.

El último 12.5% de los gerentes, realizaron créditos para cancelar litigios de sentencias judiciales de carácter laboral, en donde las empresas se vieron involucradas administrativa y financieramente.

Con el objeto que los establecimientos financieros les aprobaran las solicitudes de crédito, cada uno de los ordenadores del gasto de estas empresas, debieron dar en garantía una renta perteneciente a los ingresos presupuestales de cada una de ESE´s, la cual se denomina “Ingresos por Servicios de Salud”.

## IV. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS - ESP Y OTRAS

En este grupo se clasifican las Empresas de Servicios Públicos - ESP y Otras Entidades que no pertenecen a este sector, pero que se congregan aquí teniendo en cuenta que el valor presupuestal es pequeño para realizar un análisis separado.

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

En lo que respecta a las ESP, a diciembre 31 de 2013 presentaron un saldo que ascendió a la suma de \$2.289.4 millones, el cual se encuentra repartido en siete (7) empresas; mientras que las otras entidades no presentaron ningún saldo por este concepto.

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS							
MUNICIPIO	NOMBRE EPS	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					SALDO A DIC. 31 DE 2014
		SALDO A DIC. 31 DE 2013	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN 1	INTERESES 2	VALOR CANCELADO 2014 (1+2)	
CAMPOALEGRE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	426.286.000		60.761.000	13.431.000	74.192.000	365.525.000
CAMPOALEGRE	EMAC EN LIQUIDACION	86.663.000		86.663.000	5.652.000	92.315.000	0
GARZON	EMPUGAR	300.000.000		300.000.000	14.722.000	314.722.000	0
GIGANTE	EMPRESAS PUBLICAS	137.989.000		59.927.000	12.278.000	72.205.000	78.062.000
PITAL - AGRADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	102.008.000	156.000.000	100.081.000	2.836.000	102.917.000	157.927.000
PITALITO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	428.800.000	587.500.000	369.493.000	46.720.100	416.213.100	646.807.000
PITALITO	BIORGANICOS DEL SUR EN REESTRUCT.	807.688.784		91.498.784	21.762.000	113.260.784	716.190.000
SAN AGUSTIN	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		191.000.000	14.000.000	7.518.000	21.518.000	177.000.000
YAGUARA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		175.362.000	23.913.000	12.050.000	35.963.000	151.449.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.289.434.784</b>	<b>1.109.862.000</b>	<b>1.106.336.784</b>	<b>136.969.100</b>	<b>1.243.305.884</b>	<b>2.292.960.000</b>

FUENTE: Reporte Deuda Pública Formato 13: SEUD 2014

En el transcurso de la vigencia 2014, dos entidades con saldo vigente (ESP del Pital – Agrado y Pitalito), solicitaron más crédito, el cual fue aprobado por la suma de \$743.5 millones. Así mismo, otras dos (2) ESP's (San Agustín y Yaguará) contrajeron nuevo crédito por valor de \$366.3 millones para un total desembolsado por las entidades financieras de \$1.109.8 millones.

Así mismo, realizaron pagos por valor de \$1.243.3 millones distribuidos de la siguiente forma: En amortización de capital fueron cancelados \$1.106.3 millones y en intereses y comisiones se canceló la suma de \$136.9 millones. Al final de la vigencia evaluada, se presentó un saldo de deuda pública que asciende a \$2.292.9 millones, distribuidos en siete empresas, de las cuales Biorgánicos del Sur en reestructuración y la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito son las mayores deudoras del sistema con \$716.1 millones y \$646.8 millones respectivamente.



En lo que respecta a otras entidades, la Terminal de Transporte del municipio de Pitalito y el Instituto de Tránsito y Transporte del mismo municipio, realizaron gestiones y adquirieron nuevos créditos por valor de \$300.0 millones y \$500.0 millones respectivamente.

OTRAS ENTIDADES							
MUNICIPIO	ENTIDAD	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					
		SALDO A DIC. 31 DE 2013	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN 1	INTERESES 1	VALOR CANCELADO 2014 (1+2)	SALDO A DIC. 31 DE 2014
PITALITO	TERMINAL DE TRANSPORTES		300.000.000	10.000.000	2.309.000	12.309.000	290.000.000
PITALITO	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		500.000.000	83.332.000	5.100.000	88.432.000	416.668.000
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>800.000.000</b>	<b>93.332.000</b>	<b>7.409.000</b>	<b>100.741.000</b>	<b>706.668.000</b>

FUENTE: Reporte Deuda Pública Formato 13: SEUD 2014

De estos valores lograron amortizar a capital la suma de \$93.3 millones y cancelaron por concepto de intereses y comisiones \$7.4 millones para un total de \$100.7 millones. Al finalizar la vigencia de 2014, presentó un saldo de deuda por valor de \$706.6 millones, de los cuales \$416.6 millones correspondían a Tránsito y Transportes y \$290.0 millones a la Terminal.



Tanto las Empresas de Servicios Públicos como las otras entidades tienen como entidad financiera para acceder a crédito público el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, ya que del total de las entidades analizadas (11), siete (7) tienen transacciones con este Instituto; mientras que las demás lo han realizado con entidades bancarias como Bancolombia, Banco Caja Social y la Cooperativa COOFISAM.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

Los recursos obtenidos mediante esta modalidad han sido destinados para el financiamiento de las inversiones especialmente en construcción, remodelación y /o ampliación de sus instalaciones, como fue el caso del Terminal de Transportes del Municipio de Pitalito. Estas inversiones y gastos benefician directamente la población a la cual prestan sus servicios, ofreciendo mayor comodidad.

Las garantías bancarias ofrecidas por los diferentes ordenadores del gasto a las entidades financieras son los ingresos propios, en porcentajes que varían de acuerdo con el monto del crédito aprobado por cada entidad.



## CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado, se puede establecer que tanto la administración central departamental como los municipios han utilizado los recursos provenientes del endeudamiento público para el financiamiento de los diferentes proyectos de sus Planes de Desarrollo, en los sectores vivienda, equipamiento (maquinaria), vías, deporte, agua potable y saneamiento básico, éste último liderado por la administración central departamental en cumplimiento del Plan Departamental de Aguas - PDA.

Los recursos invertidos, se han orientado a beneficiar de forma directa las diferentes comunidades del Departamento del Huila, mejorando su nivel económico, social y de salubridad al recibir agua potable, mejorar y/o poseer una vivienda digna y contar con mejores vías de acceso para su movilización en la región.

En las Empresas Sociales del Estado – ESE´s, estos recursos han sido utilizados para financiar proyectos de nuevas instalaciones, ampliación, adquisición de equipos de última tecnología e instrumentos médicos con el objetivo de mejorar los servicios ofrecidos a la comunidad.

En lo atinente a las Empresas de Servicios Públicos – ESP´s, los recursos del crédito se han empleado fundamentalmente para la reposición de redes, ampliación de los servicios y compra de insumos para potabilizar el agua, y de esta forma optimizar la prestación del servicio prestado a la población.